

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, agosto 24 de 2016

Doctora Carolina Bustamante Zuluaga

Secretaría Administrativa

Alcaldía de Pereira.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 39919-2016
Fecha: 25/08/2016-10:33:04
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Desarrollo Administrativo

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

Los abajo firmantes, mayores de edad, vecinos del municipio de Pereira, identificados tal y como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, habitantes de la Vereda La Nueva Siria del Corregimiento de Morelia, cordialmente nos dirigimos a su despacho con el fin de poner en conocimiento una delicada situación que se ha venido presentando en nuestra comunidad. Ésta problemática ya había sido denunciada ante las autoridades y ante la Administración Municipal desde hace mucho tiempo (Julio de 2011) (anexo copia), sin embargo nunca recibimos atención alguna que nos permitiera dar solución al problema.

HECHOS

Nuestra comunidad se encuentra ubicada al lado de un corredor férreo, allí hemos estado (algunos por más de cuarenta años). Por la geografía normal del terreno nuestras casas están construidas en la parte alta del corredor férreo, así que en nuestras construcciones tenemos un barranco que debemos proteger conservando siempre la capa vegetal con la siembra de árboles, evitando la erosión del terreno que pondría en peligro la estabilidad de nuestras viviendas. La mayoría de las personas que vivimos allí somos campesinos y siempre hemos sembrado sobre la carrilera plátano, yuca, aguacate, maíz, frijol y otros cultivos de pan coger, lo que contribuye enormemente a la nutrición de nuestras familias. Cabe mencionar que nunca se presentaron inconvenientes con nuestros vecinos colindantes.

Por el otro lado del corredor férreo se encuentra la propiedad del señor Carlos Fidel Iza Bedoya, una hacienda lo suficientemente grande que se extiende hasta encontrarse con la vereda Tres Puertas donde el señor Iza es dueño de otras fincas. Aunque su propiedad es considerablemente grande, el señor Iza constantemente hace presencia en el corredor férreo con sus trabajadores, algunos armados, hostigando a las personas que allí vivimos.

El presente escrito se diligenció con copia a Secretaría de Gobierno; Dr. José Fernando Robledo Toro.

De la manera más arrogante y despectiva, en el pasado, se ha referido a nosotros como "INVASORES", "ESTAFADORES" Y "LADRONES", aunque los documentos, tanto públicos como privados, demuestran que somos legítimos dueños de los predios que poseemos y que defendemos. En múltiples ocasiones y de forma arbitraria se ha adentrado en nuestros predios para construir escalas y caminos que faciliten el acceso a su propiedad (a pesar de poseer su carretera privada, pavimentada y sobre la vía principal).

El señor Iza ha venido desplazando a los campesinos que allí vivimos, sustituyendo al Estado al intentar administrar justicia mediante órdenes de desalojo, obstaculizando la construcción de pozos sépticos para los tradicionales lugareños. Nos ha arrancado los cultivos y los árboles que allí teníamos para apoderarse del corredor férreo y sembrar un cultivo de café.

Como testimonio de estas afirmaciones tenemos los siguientes casos:

El caso más reciente sucedió el pasado 04 de agosto del año en curso. Los trabajadores del señor Iza Bedoya entraron alrededor de las 2:15 de la tarde al predio de propiedad de la señora Roselia Motato Jaramillo, sin ningún permiso, violando la propiedad privada y machete en mano cortaron los brazos de algunos de los árboles que la señora tiene en su predio, todo esto con la excusa de que estos árboles hacían mucha sombra a su cultivo de café. Cultivo que de forma arbitraria sembró en la carrilera luego de destruir los cultivos que los campesinos poseían.

Otro caso se presentó en el mes de julio de 2011, cuando luego de haber hablado con la señora Sonia Patricia López y ésta le negara el permiso para construir unas escalas que atravesaban su predio de lado a lado, nuevamente en ejercicio arbitrario de sus propias razones y manifestando que él construía esas escalas "por encima del que sea", el señor Iza Bedoya envió a sus trabajadores, construyeron unas escalas y colocaron un broche. En este caso fue necesario colocar una Querrela Por Perturbación a la Posesión ante la Alcaldía de Pereira (anexo copia) y finalmente se reconoció que el señor Iza Bedoya no tenía derecho alguno para la construcción de estas escalas.

Otro lamentable caso sucedió a dos queridos miembros de nuestra comunidad, humildes campesinos, honorables trabajadores de la tierra: el señor Gabriel Ángel López quien tiene la propiedad, la posesión y la tenencia sobre su terreno desde el 11 de enero de 2003 por compra que hizo al señor Luis Gerardo Valencia y que en suma de posesiones acredita más de cuarenta años y el señor Isail de Jesús Taborda, una de las personas más atropelladas y vulneradas por el

señor Iza Bedoya. El señor Isail junto a su esposa María Isabel Valencia Jaramillo han tenido por muchos años la posesión real y material de la propiedad que recibieron de los padres de la señora María Isabel toda vez que su madre realizó la compra de esta mejora (según reza en documento de compraventa, el 21 de julio de 1960). Por lo tanto, en su familia, ésta propiedad ha estado por 46 años. Allí formaron un hogar, levantaron a sus hijos y sembraron la tierra, pero en el año 2011 el señor Iza Bedoyamandó a tumbar los pequeños cultivos que tanto el señor Gabriel Ángel López como el señor Isail de Jesús Taborda habían sembrado, argumentando absurdamente que él es el propietario de esas tierras, aunque nunca ha demostrado tal calidad. Por el incidente ellos fueron citados a petición del señor Iza ante la Corregidora de Morelia, quién en lugar de realizar las averiguaciones que permitiera esclarecer la situación, aconsejó a ambos señores, recordándoles que el señor Iza Bedoya es abogado, que recibieran una irrisoria cantidad por las mejoras, la cual aceptaron debido a su estado de vulnerabilidad, su falta de información y la ausencia de protección por parte de los órganos administrativos. En este caso, la Corregiduría, quién finalmente le concedió la razón al señor Iza Bedoya.

Nuevamente el pasado mes de julio el señor Isail es víctima de los actos arbitrarios del señor Iza Bedoya, en donde éste le hace arrancar sus cultivos, a punto de producir, de plátano y le manda a pelar un árbol de aguacates.

La señora Martha Escobar es una de las personas que más conoce la situación de cada uno de los predios en la Vereda La Nueva Siria, toda vez que su familia, su madre y sus abuelos fueron los dueños originales de estas tierras desde el año 1937, también ella ha tenido inconvenientes con el señor Iza Bedoya. En el año 2011 la erosión de la tierra hizo que un pedazo de barranco cayera desde la propiedad de la señora Martha hacia el corredor férreo. Situación que fue aprovechada por el señor Iza para adentrarse en su terreno, tras lo cual mandó a sus trabajadores a sembrar café en el lugar del derrumbe aun sabiendo que lo estaba haciendo en propiedad ajena.

En vista de que ninguna persona en nuestra comunidad le ha permitido construir caminos o escalas para ingresar a su propiedad, de forma abusiva y sin permiso, comenzó a utilizar la propiedad de la señora Martha para entrada y salida de su personal, razón por la cual la señora Martha se vio en la obligación de hablar personalmente con el señor Iza Bedoya y recordarle que él no tiene ningún derecho a pasar por una propiedad privada sin que exista un permiso previo, además porque por ahí nunca ha existido un camino.

En el año 1997 la Alcaldía de Pereira autorizó la construcción de unos pozos sépticos, indispensables para nuestra comunidad, sin embargo el señor Iza Bedoya se opuso al proyecto hasta el punto que la misma Alcaldía debió informarle en forma escrita que él no se podía oponer a estos trabajos porque los mismos se construirían en un bien público. (Anexo copia de la comunicación)

Las personas que hemos tenido estos inconvenientes con el señor Iza Bedoya estamos dispuestos a dar nuestro testimonio en su oficina o donde lo consideren pertinente y en el momento que sea necesario.

PRETENCIONES

De manera formal solicitamos la intervención de su oficina toda vez que nos sentimos vulnerados y atropellados por las acciones del señor **CARLOS FIDEL IZA BEDOYA**. Sus acciones humillan nuestra calidad de seres humanos, su constante intervención en la vía férrea destruyendo cultivos y prohibiéndonos el ingreso a la misma ponen en riesgo la estabilidad de nuestras viviendas. Esperamos ser escuchados por la Administración Municipal y que en base a un cuidadoso análisis de la situación logren darnos una solución definitiva.

ANEXOS

Solicitud de Protección Estatal

Querrela por Perturbación a la Propiedad.

Comunicación de la Alcaldía de Pereira.

CONTACTOS:

- Jairo Betancurt
Celular: 314-827-9111
- Sonia López
Celular: 317-878-4435

Por su atención, gracias.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de agosto de 2016	Número de radicado:	39919
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SONIA LOPEZ		
Descripción o asunto:	QUERELLA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	13..
Anexos digitales:			
Destino:	MARLENY PEREZ RINCON - Tecnico Administrativo, CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA - Secretaria De Desarrollo Administrativo	Copia a:	-

